

Aumentan quejas de grupos vulnerables

TRIBUNAL ELECTORAL**POR AURORA ZEPEDA**

En los próximos días, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizará la pertinencia de contar con dos defensorías, cada una con personal y recursos propios, con lo que se crearía una defensoría exclusiva para atender casos de violencia política de género.

Luego de que la primera defensoría ampliara sus servicios, que eran únicamente para pueblos indígenas, a otros grupos vulnerables, entre ellos las mujeres, la demanda de servicios creció 350% pero, resalta, que no son los casos de violencia política contra las mujeres los que más se dispararon.

De 341 casos que la Defensoría apoyó en 2022, para 2023 aumentaron a mil 456, pero de esa cantidad, sólo 75 fueron de violencia política de género, por lo que mil 381 tuvieron que ver con otro tipo de grupos vulnerables.

En adición de estos 75 casos, en 61 hubo interseccionalidad, es decir, ocurrieron dentro de otro grupo vulnerable (el de población indígena), de tal manera que por cualquiera de los dos rubros se habría otorgado el servicio.

Hasta la presidencia del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón se había pensado en fortalecer la actual Defensoría, con la contratación de más personal permanente para desahogar el incremento sustancial de casos, lo cual quedó suspendido con el cambio de presidencia y la actual postura de la presidenta magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso es crear la segunda defensoría con personal permanente propio, mientras se continúa con personal eventual en la Defensoría para otros grupos vulnerables.

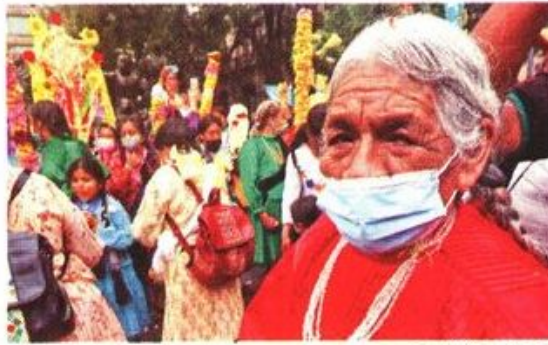


Foto: Karina Tejada

Las denuncias de pueblos indígenas y otros grupos vulnerables van al alza.

